

**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
SNT/CRCCC/ACTA/04/12/2023-EXT02  
(Remota)**

**Anexo:**

- *Liga de grabación de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT.*  
<https://www.youtube.com/watch?v=YsmFv2UhCuc>
- *Versión estenográfica de la sesión.*

Con la asistencia remota en las múltiples sedes de los integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), siendo las catorce horas con doce minutos del día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, dieron inicio los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT; dirigiendo la Sesión la Coordinadora de la Comisión, la Comisionada **Mónica Janeth Jiménez Rodríguez** y la Secretaria de la Comisión la Comisionada **Nubia Coré Barrios Escamilla**, con la presencia de la Coordinadora de los Organismo Garantes de las Entidades Federativas del SNT, la Comisionada **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia, declaración de quorum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Mensaje por parte de la Dra. Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI;
- IV. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, número SNT/CRCCC/ACTA/23/10/2023-EXT01, celebrada el 23 de octubre de 2023;
- V. Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2023 – 2024 de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción;
- VI. Síntesis de acuerdos; y
- VII. Cierre de la Sesión.

I. En desahogo del **punto 1 del orden del día**, referente a la lista de asistencia, declaración del quorum legal y apertura de la sesión, de conformidad con lo establecido en la convocatoria respectiva y con fundamento en el artículo 61 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, la **Secretaria de la Comisión Nubia Coré Barrios Escamilla**, procedió con el pase de lista, encontrándose presentes:

1. **Mónica Janeth Jiménez Rodríguez** Coordinadora de la Comisión

**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

- (Aguascalientes);
2. **Nubia Coré Barrios Escamilla** Secretaria de la Comisión (Zacatecas);
  3. **Jorge Armando García Betancourt** (Aguascalientes);
  4. **Nancy Ávalos Cuevas** en representación de la Comisionada **Lucía Ariana Miranda Gómez** (Baja California);
  5. **Nancy Ávalos Cuevas** en representación del Comisionado **Luis Carlos Castro Vizcarra** (Baja California);
  6. **Mario Hernández Barreda** en representación del Comisionado **Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu** (Colima);
  7. **María Magdalena Guerrero Enríquez** en representación de la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres** (Durango);
  8. **Abel Hernández Ruíz** en representación del Comisionado **José Martínez Vilchis** (Estado de México);
  9. **Juana Inés Jiménez Perdomo** en representación de la Comisionada **María del Rosario Mejía Ayala** (Estado de México);
  10. **Daniela Arellano** en representación de la Comisionada **Sharon Cristina Morales Martínez** (Estado de México);
  11. **María de Lourdes Ortiz Basurto** (Guerrero);
  12. **Myrna Rocío Moncada Mahuem** (Hidalgo);
  13. **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI)<sup>1</sup>;
  14. **Areli Cano Guadiana** en representación del Lic. **David Rogelio Colmenares Páramo** (ASF<sup>2</sup>);
  15. **Manuel Rodríguez Murillo** en representación de **Graciela Márquez Colín** (INEGI)<sup>3</sup>;
  16. **Claudia Ivette Soto Pineda** (Oaxaca);
  17. **Nohemí León Islas** (Puebla);
  18. **José Roberto Agundis Yerena** (Quintana Roo);
  19. **José Luis Moreno López** (Sinaloa);
  20. **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa);
  21. **Zuleyma Guadalupe Arroyo Hernández** en representación de la Comisionada **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** (Tamaulipas);
  22. **Zuleyma Guadalupe Arroyo Hernández** en representación de la Comisionado **Luis Adrián Mendiola Padilla** (Tamaulipas);
  23. **María Gilda Segovia Chab** (Yucatán);
  24. **Raúl Díaz Ledezma** en representación de la Comisionada **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** (Zacatecas), y
  25. **Samuel Montoya Álvarez** (Zacatecas).

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

<sup>2</sup> Auditoría Superior de la Federación.

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

La **Coordinadora de la Comisión** comentó que en virtud de que se contaba con el quórum reglamentario, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT de 2023.

II. En desahogo del **punto 2 del orden del día** relacionado con la aprobación del mismo, la Coordinadora de la Comisión le dio lectura en los términos señalados en la Convocatoria y señaló que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Lineamientos de las Instancias), por tratarse de una sesión extraordinaria no es posible agregar asuntos generales, por lo que al no existir intervenciones al respecto, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

<p align="center"><b>Acuerdo</b> SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT02/04/12/ 2023-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT.</i></p>
---	---

III. En desahogo del **punto 3 del orden del día** referente al mensaje de la doctora **Norma Julieta del Río Venegas**, Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia, la Comisionada comentó que el tema de la rendición de cuentas, el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI), arrojó que en el pasado se tenía un bajo porcentaje en la participación de los Organismos Garantes, asimismo, recordó que se cuenta con un cuadernillo denominado “El ABC de Rendición de Cuentas”, que en el caso de Zacatecas se le sigue dando difusión.

Por otra parte, señaló que los Organismos Garantes de transparencia deben de vincularse más en el tema de rendición de cuentas ya que es un tema fundamental en el combate a la corrupción.

IV. En desahogo del **punto 4 del orden del día** referente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de

**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción identificada con el número SNT/CRCCC/ACTA/23/10/2023-EXT01, celebrada el 23 de octubre de 2023, de conformidad con el artículo 65 de los Lineamientos de las Instancias, la Coordinadora de la Comisión sometió a votación económica la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, celebrada el 23 de octubre de dos mil veintitrés tomándose el siguiente:

**ACUERDO:**

<p align="center"><b>Acuerdo</b> SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT02/04/12/ 2023-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>La dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, celebrada el veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.</i></li> </ul>
---	--

Continuando con el desahogo del punto la Coordinadora de la Comisión sometió a consideración de los presentes la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria identificada con el número SNT/CRCCC/ACTA/23/10/2023-EXT01, celebrada el veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, tomándose el siguiente:

**ACUERDO:**

<p align="center"><b>Acuerdo</b> SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT02/04/12/ 2023-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>El Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, celebrada</i></li> </ul>
---	---

**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

	<i>el veintitrés de octubre de dos mil veintitrés del SNT.</i>
--	--

**V.** En desahogo del **punto 5 del orden del día** referente a la presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2023-2024 de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, la Coordinadora de la Comisión realizó de manera general la lectura del Plan de Trabajo, en la que destacó la idea rectora de la rendición de cuentas es controlar el poder público, indicó que la rendición de cuentas política entra de lleno al mundo del poder y las agencias de rendición de cuentas, es impedir que el poder se vaya por la libre, tratan de circunscribirlo, disciplinarlo, restringirlo, pero no eliminarlo, suprimirlo o abolirlo.

Mencionó que la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción es la instancia del Sistema Nacional de Transparencia que busca el intercambio de información y vinculación con las instituciones encargadas de la prevención y combate a la corrupción, orientadas a fomentar la legalidad, el control y procesos de rendición de cuentas con respecto a los derechos humanos, igualdad de género e inclusión social y que las reformas constitucionales han dado la pauta en la generación de diversos sistemas tanto nacionales como estatales, a través de las cuales se busca mejorar la función pública en su conjunto, así como combatir en muchos casos la corrupción.

En este sentido, la Coordinadora de la Comisión señaló los siguientes Objetivos rectores y Actividades:

Objetivos rectores.

- Acompañar con el apoyo técnico y especializado a los organismos garantes locales, integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, en la generación de instrumentos normativos y en su caso, tecnológicos que permitan consolidar la rendición de cuentas.
- Mantener un vínculo constante de intercambio de ideas y de buenas prácticas con el Sistema Nacional de Fiscalización, así como con el Sistema Nacional Anticorrupción y sus respectivos homólogos locales en las entidades federativas.
- Generar un intercambio constante de ideas y procesos con las instituciones encargadas del combate a la rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- Apoyar y colaborar de manera importante en la prevención, detección, disuasión y exhibición del fenómeno de la corrupción, así como en el

## **Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

seguimiento de la actuación de las autoridades encargadas de combatirla, ya que en el proceso de rendición de cuentas la transparencia no alcanza las etapas de investigación e impartición de justicia.

- Apoyar e impulsar el desarrollo de una cultura de la transparencia con el objetivo de que ésta forme parte integral en el proceso de la rendición de cuentas.

En cuanto a las Actividades mencionó las siguientes:

- Celebrar talleres de capacitación regionales con temáticas relacionados con ética, integridad y rendición de cuentas.
- Apoyar con documentos técnicos a los organismos garantes con el objetivo de que se establezcan sus sistemas y oficinas de control interno.
- Llevar a cabo talleres regionales de las oficinas de Control Interno de los organismos garantes locales, en los cuales expongan las buenas prácticas realizadas en el desarrollo de sus sistemas de gestión de control interno.
- Ampliar la difusión de la Plataforma Nacional de Transparencia como un mecanismo a través del cual es posible detectar posibles actos de corrupción, con la información que ésta contiene.
- Realizar talleres regionales de intercambio de experiencias de la puesta en marcha de los diferentes procesos de servicios profesionales con los que cuentan los organismos garantes locales.
- Continuar con la buena práctica propuesta y puesta en marcha, por parte de la actual Coordinación de esta Comisión, de foros regionales, de intercambio de experiencias con los comités de Participación Ciudadana en materia anticorrupción de las entidades federativas.

La representante de la Auditoría Superior de la Federación **Areli Cano Guadiana** saludó y deseó éxito en la coordinación de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT.

Comentó que la Auditoría Superior de la Federación acompañaba de manera general el Programa de Trabajo de la Comisión para el periodo 2023-2024, sin embargo, manifestó tener dos sugerencias sobre los objetivos rectores, la primera, correspondiente al incluido en la segunda viñeta, referente a “mantener un vínculo constante de intercambio de ideas y buenas prácticas con el Sistema Nacional de

## Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Fiscalización”, al respecto sugirió considerar la pertinencia de subsumirlo en el objetivo rector de la tercera viñeta, que aludía a la generación de un intercambio de ideas y procesos con las instituciones encargadas de combate a la corrupción, esto con la intención de prescindir de la mención específica al Sistema Nacional de Fiscalización, cuestión relevante, dada la carencia de alguna relación de intercambio como la señalada, susceptible de mantenerse.

Por otra parte, apuntó que la interlocución para el establecimiento de mecanismos de diálogo interinstitucional como los que se plantean tendrían que atender a los canales adecuados en el marco de comunicación con el Sistema Nacional de Fiscalización, con la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública como integrantes del órgano rector de dicha instancia y desde el propio Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, con la finalidad de mantener un igual nivel de comunicación.

Asimismo, sugirió corregir la redacción del objetivo rector de la viñeta tercera, que contenía la frase “encargadas del combate a la rendición de cuentas y combate a la corrupción”, por lo que consideró adecuado eliminar la referencia al concepto de rendición de cuentas, para quedar solo como “encargadas del combate a la corrupción”

En el mismo sentido, sugirió reconsiderar la permanencia del objetivo rector de la cuarta viñeta, al no advertirse claramente establecido su propósito, ni su vínculo con las atribuciones de la Comisión, particularmente en cuanto a la pretensión de dar seguimiento a la actuación de las autoridades que combaten a la corrupción.

Relacionado con el mismo objetivo rector, mencionó que se encontraba cierta identidad con el contenido de un artículo de opinión escrito por un ex Comisionado del INAI, por lo que sugirió que, de mantenerse, se diera el crédito correspondiente.

Bajo el contexto referido, propuso a los integrantes de la Comisión que únicamente se mantuvieran los objetivos rectores uno, tres y cinco, a partir de considerar que la esencia de los puntos dos y cuatro podría subsumirse en los primeros mencionados, para así ser acordes con las actividades incorporadas en el plan de trabajo.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** comentó que en la coordinación anterior de la Comisión se llevaron a cabo talleres en las cuatro regiones en que se divide el SNT, en donde se compartieron experiencias con los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana de los diferentes estados, por lo que puso a consideración de los integrantes darles continuidad a dichos talleres, a demás de que se involucra al coordinador de la región y al Organismo Garante local.

## **Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

Pidió a la Coordinadora de la Comisión retomar el tema de la propuesta para reformar la normativa vigente para considerar a las actas de entrega-recepción como una obligación de transparencia porque son un diagnóstico detallado de los recursos materiales que dejan a las instituciones que están relacionados con el desempeño, así como la realización de la reunión nacional de vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, en este país teniendo como sede el estado de Aguascalientes.

Indicó que como Coordinadora y responsable de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, que se trabajará en el Programa Nacional de Transparencia (PROTAI) respecto del eje temático de rendición de cuentas, puesto que dicho programa tendrá su evaluación.

Por último, solicitó que utilicen y se registren en el portal de eventos del SNT, para tener registro de estos y que no se empalmen en las fechas.

La coordinadora **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman** felicitó a la Coordinadora y a la Secretaria por su Plan de Trabajo y ofreció su apoyo para llevar de manera exitosa los trabajos de la Comisión.

El Comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada** reconoció el esfuerzo encabezado por la Coordinadora y la Secretaria de la Comisión y expresó su disposición para trabajar en conjunto con la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT.

Señaló que los encuentros con los Comités de Participación Ciudadana se deben de mantener ya que es un acercamiento con la ciudadanía para plantear algunas líneas de acción, para fortalecer la participación de la sociedad civil, los instrumentos de gobierno abierto, parlamento abierto y justicia abierta.

La Coordinadora de la Comisión **Mónica Janeth Jiménez** agradeció por los comentarios otorgados y comentó que el objetivo es trabajar en equipo, robustecer todos los trabajos por medio de actividades, como talleres, dando continuidad con los trabajos realizados en la Comisión.

La representante de la Auditoría Superior de la Federación **Areli Cano Guadiana** comentó que para el caso de la Auditoría solicitó la valoración de prescindir de dos objetivos estratégicos, consultando sobre la valoración de subsumir los objetivos ya mencionados.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** comentó que los objetivos tres y el cinco del Plan de Trabajo se encontraban mal redactados sobre todo porque la

## **Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

rendición de cuentas no se combate; y el segundo la redacción no es clara, manifestando su conformidad con la propuesta presentada por la representante de la Auditoría Superior de la Federación, puesto que la redacción quedó un poco confusa.

La representante de la Auditoría Superior de la Federación, **Areli Cano Guadiana** señaló que el propósito de la sugerencia para eliminar dos de los objetivos rectores era evitar reiteraciones y cumplir con su naturaleza de ser claros y genéricos.

En relación con el cuarto objetivo rector reiteró que, si bien la Comisión, al ser una instancia del Sistema Nacional de Transparencia, contribuye a generar sinergia con tareas en materia de combate a la corrupción, pero no tiene atribuciones para dar seguimiento a la actuación de las instituciones en tal rubro.

El Comisionado **José Luis Moreno López** añadió que en el objetivo cuarto solo dejaría "... apoyar y colaborar de manera importante en la prevención, detección, disuasión y exhibición del fenómeno de la corrupción...", puesto que no son los encargados de investigar, ni de la impartición de justicia.

La Comisionada **Claudia Ivette Soto Pineda** propuso votar las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, a fin de modificar o no el Plan de Trabajo.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** invitó a que se apruebe el Plan de Trabajo de la Comisión en lo general y que las modificaciones propuestas dando un plazo de 48 horas para que se remitan a la Secretaría de la Comisión las observaciones que se consideren necesarias y posteriormente llevar a cabo la votación en lo particular.

Al no haber más intervenciones enlistadas al Secretaría de la Comisión **Nubia Coré Barrios Escamilla** sometió a la aprobación de las personas integrantes de la Comisión el Plan de Trabajo en lo general para posteriormente hacer las adecuaciones que se señalaron sobre el Plan de Trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT para el periodo 2023-2024, tomándose el siguiente:

### **ACUERDO:**

<b>Acuerdo</b> SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT02/04/12/ 2023-04	<i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes de la Comisión de Rendición de Cuentas y</i>
---	---

**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

	<p><i>Combate a la Corrupción del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>El Plan de Trabajo en lo general, a reserva de las modificaciones que se establecieron en esta sesión de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia 2023-2024.</i></li> </ul>
--	--

**VI.** En desahogo del **punto 6 del orden del día**, referente a la síntesis de acuerdos la Secretaria de la Comisión **Nubia Coré Barrios Escamilla** dio lectura a los acuerdos tomados en la sesión, siendo los siguientes:

- **SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT02/04/12/2023-01.** Se aprobó el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2023 de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia.
- **SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT02/04/12/2023-02.** Se aprobó de la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria número SNT/CRCCC/ACTA/23/10/2023-EXT01, celebrada el 23 de octubre de 2023.
- **SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT02/04/12/2023-03.** Se aprobó Acta de la Primera Sesión Extraordinaria número SNT/CRCCC/ACTA/23/10/2023-EXT01, celebrada el 23 de octubre del año 2023.
- **SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT02/04/12/2023-04.** Se aprobó el Plan de Trabajo en lo general, a reserva de las modificaciones que se establecieron en esta sesión de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia 2023-2024.

**VII.-** En el desahogo del **punto 7 del orden del día**, referente al Cierre de la Sesión, la Coordinadora de la Comisión **Mónica Janeth Jiménez**, habiendo agotado todos los puntos enlistados para esta sesión y siendo las quince horas con quince minutos del día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT.- - - - -



**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

**Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas  
y Combate a la Corrupción del SNT**

**Monica Janeth Jiménez**

Comisionada del Instituto de Transparencia del  
Estado de Aguascalientes

**Secretaria de la Comisión de Rendición de Cuentas  
y Combate a la Corrupción del SNT**

**Nubia Core Barrios Escamilla**

Comisionada del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales

Esta hoja de firma corresponde al Acta de la **Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT**, celebrada el cuatro de diciembre de dos mil veintitres.